



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00242877- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Lic. Bárbara Agustina BLANCO, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Lic. Bárbara Agustina BLANCO (DNI: 33.643.643) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, aceptando el tema de tesis, plan de trabajo, y Directores. Tema: “CARACTERIZACIÓN GEOQUÍMICA DE CARBONATOS DE ORIGEN HIDROTHERMAL: FORMACIÓN, ALTERACIÓN E IMPLICANCIAS EN LA MOVILIDAD DE ESPECIES DE ARSÉNICO Y OTROS ELEMENTOS CONTAMINANTES”.

Directores:

- Dra. Laura C. BORGNINO BIANCHI (CICTERRA, CONICET - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Gonzalo Luis BIA (CICTERRA, CONICET - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Laura C. BORGNINO BIANCHI (CICTERRA, CONICET - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Marcelo Javier AVENA (Departamento de Química - Universidad Nacional del Sur)
- Dr. Fernando J. GÓMEZ (CICTERRA, CONICET - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º).- Invitar Lic. Bárbara Agustina BLANCO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar, y aspectos originales sobre los que centrará su investigación..

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl